



CONVOCATORIA

PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO COMPRENDIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 CON SUJECCIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL LITERAL r), NUMERAL 8.1 DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025

Se comunica a los profesionales, técnicos y auxiliares administrativos del ámbito de la Unidad Ejecutora 412 – Salud Chupaca - Junín que cumplan con las condiciones y/o requisitos establecidos por el Decreto Supremo N° 006-2025-SA, que aprueba los lineamientos para el proceso de Nombramiento del Personal Administrativo comprendido en el Decreto Legislativo N° 1057 del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos y los Gobiernos Regionales, Autorizado por el Literal r); numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

De acuerdo al cronograma establecido por la Comisión Central

La Oficina de Recursos Humanos insta al personal que cumpla con los requisitos, realizar las acciones pertinentes para su postulación de acuerdo al cronograma adjunto y estar atento ante cualquier modificación.

Cabe recordar que la postulación al proceso de nombramiento es de responsabilidad absoluta del postulante.

Chupaca, 19 de junio de 2025.

Atentamente,

EL COMITÉ DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CAS ADMINISTRATIVO DE UNIDAD EJECUTORA 412 SALUD CHUPACA

